

# NORMALIZACIÓN Y ESPECIFICACIÓN

OBJETIVOS DE LA NORMALIZACIÓN

AUTOR: MARCELO DEL PÓPOLO

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

En la parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar esta norma y para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Esta norma se redactó de acuerdo con las reglas editoriales de la parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives)).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de esta norma se indican en la introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents)).

Cualquier nombre comercial utilizado en esta norma es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para obtener una explicación sobre el significado de los términos específicos de ISO y expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como información de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase la siguiente dirección: <http://www.iso.org/iso/foreword.htm>.

El comité responsable de esta norma es el ISO/TC 176, *Gestión y aseguramiento de la calidad*, Subcomité SC 2, *Sistemas de la calidad*.

Esta quinta edición anula y sustituye a la cuarta edición (Norma ISO 9001:2008), que ha sido revisada técnicamente, mediante la adopción de una secuencia de capítulos revisados y la adaptación de los principios de gestión de la calidad revisados y de nuevos conceptos. También anula y sustituye al Corrigendum Técnico ISO 9001:2008/Cor.1:2009.

# DEFINICIÓN

Según el diccionario de la RAE

1. tr. Regularizar o poner en orden lo que no lo estaba.
2. tr. Hacer que algo se establezca en la normalidad. *Normalizar políticamente un país.*
3. tr. Tipificar (ajustar a un tipo o norma).

# DEFINICIÓN

Según la ISO (*International Organization for Standardization*), la normalización es la actividad que tiene por objeto establecer, ante problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo en un contexto dado, que puede ser tecnológico, político o económico.

# NORMA

La NORMA según ISO son: acuerdos documentados que contienen especificaciones técnicas y otros criterios precisos para su uso consecuente como reglas, directrices o definiciones, con el objetivo de asegurar que los materiales, productos, procesos y servicios sean apropiados a su fin

Es el documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que proporciona para el uso común y repetido, reglas directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo en un contexto dado.

# OBJETIVO

La normalización persigue fundamentalmente tres objetivos:

- Simplificación: se trata de reducir el número de modelos y de normas, para quedarse únicamente con los más necesarios.
- Unificación: se trata de permitir los intercambios y las comparaciones a nivel internacional.
- Especificación: se persigue evitar errores de identificación, creando un lenguaje claro y preciso.

# ESPECIFICACIÓN

Según la RAE especificación se define como:

1. f. Acción y efecto de especificar.
2. f. Información proporcionada por el fabricante de un producto, la cual describe sus componentes, características y funcionamiento. U. m. en pl.

# INSTITUCIONES NORMALIZADORAS

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación

ISO: Organización Internacional de Estandarización

ABNT: Asociación Brasileira de Normas Técnicas

INN: Instituto Nacional de Normalización

ANSI: American National Standards Institute

DIN: Deutsches Institute für Normung

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación

AFNOR: Association Française de Normalisation

BS: British Standards Institution

API: American Petroleum Instituto

ASME: American Society of Mechanical Engineers

ASTM: American Society for Testing and Materials

# AMBITO DE APLICACIÓN

Las normas pueden ser utilizadas por diferentes organizaciones de orden público o privado, normalmente se dividen en:

**Normas de Sistema:** son aquellas que dan las pautas mínimas que una organización debe cumplir para asegurar que trabaja acorde a requisitos especificados.

**Normas de Producto:** sirven para detallar claramente los requisitos que un producto / servicio debe cumplir según condiciones establecidas.